

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y GESTION DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
OCB/DOC.

N°62 (28/08/2024)

Nº 2565,

PUTAENDO,

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

2 8 AGO. 2024

VISTOS: Lo dispuesto en el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua; Resolución afecta N°26/06.09.2021 que modifica la glosa de dotación máxima del personal de los Servicios de Salud; lo dispuesto en D.F.L. N° 29, 30 y 31, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud; Resolución Afecta N° 34/00, 35/01 y 128/01 de Delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua; y Resolución Exenta N° 121089/13/2024/08.02.2024 que nombra Director del Establecimiento dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1.- APRUÉBASE el Perfil y Pauta de evaluación del proceso de selección externo para proveer 7 cargos correspondientes a Técnico Nivel Superior en Enfermería del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, Grado 22 ° E.U. S, 44 horas semanales con asignación de cuarto turno, Ley Nº 18.834.

2.- DÉJASE establecido que La Comisión Evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios o sus subrogantes:

- Coordinadora de Enfermería, Piera Cacciuttolo, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Psicólogo Organizacional, Hernaldo Zamorano Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
- Representante ATP, Raquel Madrid, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.

3.- El llamado se difundirá en las páginas web <u>www.serviciodesaludaconcagua.cl</u>, <u>www.psiquiatricoputaendo.cl</u> y <u>www.empleospublicos.cl</u>. Además, se enviará a través del correo institucional al interior de los Establecimientos del Servicio de Salud Aconcagua, por medio del área de comunicaciones internas.

4.- La recepción de postulaciones serán en el portal <u>www.empleospublicos.cl</u> desde el día 30 de agosto hasta el 13 de septiembre de 2024 hasta las 23:59 horas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA"

DIRECTOR

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINE



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y GESTION DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

OCB/DCC. N°62 (28/08/2024)

RESOLUCIÓN EXENTA № 2 5 6 5

PUTAENDO,

2 8 AGO. 2024

VISTOS: Lo dispuesto en el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua; Resolución afecta N°26/06.09.2021 que modifica la glosa de dotación máxima del personal de los Servicios de Salud; lo dispuesto en D.F.L. N° 29, 30 y 31, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud; Resolución Afecta N° 34/00, 35/01 y 128/01 de Delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua; y Resolución Exenta N° 121089/13/2024/08.02.2024 que nombra Director del Establecimiento dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1.- APRUÉBASE el Perfil y Pauta de evaluación del proceso de selección externo para proveer 7 cargos correspondientes a Técnico Nivel Superior en Enfermería del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, Grado 22 ° E.U. S, 44 horas semanales con asignación de cuarto turno, Ley Nº 18.834.

2.- DÉJASE establecido que La Comisión Evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios o sus subrogantes:

- Coordinadora de Enfermería, Piera Cacciuttolo, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Psicólogo Organizacional, Hernaldo Zamorano Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
- Representante ATP, Raquel Madrid, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.

ATRICO D

DIRECTOR

3.- El llamado se difundirá en las páginas web <u>www.serviciodesaludaconcagua.cl</u>, <u>www.psiquiatricoputaendo.cl</u> y <u>www.empleospublicos.cl</u>. Además, se enviará a través del correo institucional al interior de los Establecimientos del Servicio de Salud Aconcagua, por medio del área de comunicaciones internas.

4.- La recepción de postulaciones serán en el portal <u>www.empleospublicos.cl</u> desde el día 30 de agosto hasta el 13 de septiembre de 2024 hasta las 23:59 horas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

EL TERRITOR

OR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA"

OSCAR CRUZ BUSTAMANTE
DIRECTOR

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista

MINISTRO

Paulina Lazcano Manzo Ministro de Fe

Distribución:

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas Servicio de Salud Aconcagua.
- Dirección, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Oficina de Partes, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Unidad de Personal, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Unidad Reclutamiento y Selección, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.